I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001089

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 06 SEP 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/1717/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/546/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°1372 de la Unidad de Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del/a cuentadante; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por $500.000.- (quinientos mil pesos), que se girará a nombre de doña **Patricia Herrera Escobar,** funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, destinados a financiar la adquisición de insumos de primeros auxilios, en el marco de la actividad "Desfile Cívico Militar 2019".

2. El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.04.999.003 "Otros", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
Por Orden del Alcalde

OSN/CUCH/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Cuentadante
Página Web.